



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN Nº 021 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LUNES 10 DE MAYO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h31 del día lunes 10 de mayo del año 2021, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 021 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Econ. Jazmín Campos, delegada del Ing. Lenin Muñoz Álvarez, Secretario General de Planificación.

Por disposición de la delegada del Presidente del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Econ. Jazmín Campos, Delegada de la Secretaría General de Planificación; Ing. Gabriel Ruilova, Delegado de la Administración General; Abg. David Castellanos, Delegado de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Cristian Rodríguez, Delegado de la Secretaría de Comunicación; y, Dr. Patricio Guachamín, Delegado de la Abg. Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E), de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN						
INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTE AUSENTE						
Jazmín Campos	1					
David Castellanos	1					
Cristian Rodríguez	1					
Gabriel Ruilova	1					
Patricio Guachamín	1					
TOTAL	5	0				

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Cristina Cevallos, Especialista Gestión de la Información; Christian Ayala, Secretario General de la Procuraduría Metropolitana; Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero; Juan Lara, de la Secretaría de Comunicación.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-1924-O de 09 de junio de 2020, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:





- **1.** Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 020 del Comité de Transparencia de 12 de abril de 2021.
- 2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de marzo de 2021.
- 3. Revisión y aprobación del informe emitido por la Secretaría General de Planificación en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No.CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de abril de 2021.
- **4.** Conocimiento del informe de justificación presentado por el Director Metropolitano Financiero por la falta de atención a las reiteradas comunicaciones que ha realizado la presidencia del Comité de Transparencia respecto a la presentación mensual de la matriz correspondiente al literal g Presupuesto de la Institución y resolución al respecto.
- 5. Varios.

La Econ. Jazmín Campos, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓ N	
Jazmín Campos	1					
David Castellanos	1					
Cristian Rodríguez	1					
Gabriel Ruilova	1					
Patricio Guachamín	1					
TOTAL	5	0	0	0	0	

Con cinco votos afirmativos se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 020 del Comité de Transparencia de 12 de abril de 2021.

La Econ. Jazmín Campos, somete a votación la revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 018 del Comité de Transparencia de 10 de febrero de 2021.





REGISTRO DE VOTACIÓN							
INTEGRANTES	A EN AUSENTE BLANCO ABSTENC						
COMITÉ	FAVOR	CONTRA					
Jazmín Campos	1						
David Castellanos	1						
Cristian Rodríguez	1						
Gabriel Ruilova	1						
Patricio Guachamín	1						
TOTAL	5	0	0	0	0		

Con cinco votos afirmativos queda aprobada el acta de la Sesión No. 020 del Comité de Transparencia de 12 de abril de 2021.

Segundo punto: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de marzo de 2021.

La Presidenta del Comité del Transparencia, concede la palabra a la Econ. Cristina Cevallos.

Cristina Cevallos, Especialista en Gestión de la Información manifiesta, que en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de marzo de 2021 se alcanzó un puntaje de 92,50/100, debido a que el literal d), obtuvo el 50% de la calificación asignada a este parámetro, ya se incluye la nota información no disponible de manera reiterativa y se debe propender a que se procese y publique dentro de los tiempos establecidos; el literal g) de igual manera, obtiene el 50 % de la calificación asignada al parámetro, ya que se encuentra desactualizada, esta matriz contiene en el casillero denominado link para descargar el presupuesto anual liquidado la frase información no disponible en razón de que se encuentra en proceso de cierre información provisional; finalmente en la matriz de autoevaluación se hacen constar las observaciones que deben ser subsanadas por las Unidades Poseedoras de la Información en el siguiente mes.

La presidenta del Comité de Transparencia, somete a votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN							
INTEGRANTES							
COMITÉ	FAVOR	CONTRA					
Jazmín Campos	1						
David Castellanos	1						
Cristian Rodríguez	1						
Gabriel Ruilova	1						
Patricio Guachamín	1						





TOTAL 5 0 0 0 0

Con cinco votos afirmativos se pone en conocimiento el puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de marzo de 2021.

Tercer punto: Revisión y aprobación del informe emitido por la Secretaría General de Planificación en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No.CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de abril de 2021.

La Presidenta del Comité del Transparencia, da la palabra a la Econ. Cristina Cevallos.

Cristina Cevallos, Especialista en Gestión de la Información, manifiesta que en el informe de calificación de los parámetros técnicos previo a la publicación en el enlace de transparencia activa, se ha obtenido una calificación de 100/100, todas las dependencias reportaron de manera puntual y oportuna las matrices de los diferentes literales del artículo 7 de la LOTAIP.

La Econ. Jazmín Campos, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Jazmín Campos	1				
David Castellanos	1				
Cristian Rodríguez	1				
Gabriel Ruilova	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con 5 votos a favor se aprueba el informe emitido por la Secretaría General de Planificación, correspondiente al mes de abril de 2021.

Cuarto punto. Conocimiento del informe de justificación presentado por el Director Metropolitano Financiero por la falta de atención a las reiteradas comunicaciones que ha realizado la presidencia del Comité de Transparencia respecto a la presentación mensual de la matriz correspondiente al literal g – Presupuesto de la Institución y resolución al respecto.

Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, respecto a la llamada de atención sobre el literal g) de la LOTAIP, manifiesta que a partir del mes de febrero llegó la comunicación; la liquidación presupuestaria al no haber estado aprobada el año pasado,





la Dirección Metropolitana Financiera no la presentaba; la comunicación decía que se debería colocar la información provisional hasta que la misma sea aprobada, y desde el mes de febrero se empezó a subir esta información a la matriz, poniendo que era información provisional, la misma no se encuentra conocida, como pasó tanto con la liquidación del año 2019, como con la liquidación del año 2020; esperan sea publicada la resolución del conocimiento de la liquidación del año 2020 para proceder a cargarla oficialmente.

La Presidenta del Comité del Transparencia, da la palabra a la Econ. Cristina Cevallos.

Cristina Cevallos, Especialista en Gestión de la Información, tiene un historial de las comunicaciones que periódicamente se ha estado enviando a la Dirección Metropolitana Financiera, manifiesta que en el mes de noviembre de 2020 se puso en conocimiento este particular, por lo que en la sesión ordinaria del mes de noviembre se acordó realizar la consulta respectiva a la Defensoría del Pueblo como ente rector, para mejorar la calificación y propender a una mejor transparencia respecto al literal g) mediante correo electrónico del 30 de noviembre y, el primero de diciembre de 2020 a través del oficio No. GADMQ-SGP-2020-0746-O, se emite la directriz de la Defensoría del Pueblo para el cumplimiento oportuno del literal g), presupuesto de la institución, del artículo 7 de la LOTAIP, dirigido a Diana Vanesa Eras Herrera, Directora Metropolitana Financiera (E), se hace constar la observación; a través de oficio No. GADMQ-SGP-2020-0156-O, de 05 de marzo de 2020, se emiten las directrices para la publicación de información correspondiente al Art. 7 de la LOTAIP, literal g), dirigido a Edgar Ernesto Lazcano Corrales, entonces, Director Metropolitano Financiero; Finalmente, el oficio que menciona el Director Metropolitano Financiero en la presente sesión, de 17 de marzo de 2021, a través de oficio No. GADMQ-SGP-2021-0168-O, que es la insistencia para la presentación completa y actualizada del literal g) presupuesto de la institución, en virtud de que se sigue presentando observaciones de forma reiterada en sesiones del Comité de Transparencia y sobre la nota de prensa publicado por el diario Expreso.

Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, manifiesta que una vez que asumió el cargo, ha tomado los correctivos solicitados, incluso a partir de las matrices de octubre del año 2020, esta subida la liquidación presupuestaria del año 2019, consta la información provisional del 2021 y está esperando la resolución para subirla, y el personal operativo ha sido instruido que tienen que subir la información provisional, para el siguiente año, ya que cuentan con la información definitiva.

La Presidenta del Comité del Transparencia, manifiesta que no ha sido corregida la información, para este mes, sigue apareciendo una nota que dice información no disponible en razón de que se encuentra en proceso de cierre, la Defensoría del Pueblo es muy clara en afirmar que se debe subir la información con el link correspondiente, así sea de manera provisional; deben tener algún tipo de reporte del sistema financiero que permita ver que las cifras que el Director está colocando en el año 2020, concuerdan con





los valores que se están colocando, entonces no puede seguir apareciendo la nota información no disponible, porque están observando los medios de comunicación, están monitoreando específicamente ese literal, y porque la ley obliga a mantener información actualizada, incluso en la información presupuestaria correspondiente a cada mes, lo que ha venido sucediendo es que remiten información con varios días de retraso indicando que hay que subir información de meses anteriores; dentro de los primeros cinco días se debe subir la información así sea de manera provisional y con el reporte que a la fecha tengan.

Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, señala que consolidan la información de todos los entes del Municipio de Quito, si esta disposición es subir información provisional lo harán pero esta información varía en el tiempo, y le preocupa que haya algún tipo de observación por la variación de la información, además, la información que se sube con el respaldo de la cédula presupuestaria firmada por todas las autoridades, en este caso no habría; tener al cinco de cada mes información definitiva y que se mantenga en el tiempo es imposible, incluso la norma da para el cierre de balance y el cierre presupuestario del mes, 30 días una vez el mes vencido.

La Presidenta del Comité del Transparencia, señala que la Defensoría del Pueblo dice que la información se la publicará de manera provisional, quizá en el presupuesto 2020 va a ver variaciones pero tampoco serian de gran magnitud las diferencias que deberían existir porque son registros contables, la constante en esta matriz es que la información no está disponible, está en proceso de cierre y se nos regulariza la información con demasiados meses de atraso.

Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, con relación a la liquidación presupuestaria considera que la diferencia en la información es mínima o nula, con respecto a la información mensual puede haber grandes diferencias sobre todo en la parte de ingresos, ya que el cierre de todos los entes en gastos quizá sea menos impacto, pero en el tema de ingresos, la diferencia si puede ser sustancial.

La Presidenta del Comité del Transparencia, considera que el link debería llamarse cedula presupuestaria provisional con la información que a la fecha se mantenga y el siguiente mes si es necesario, hasta que se igualen en la información remitirían y subirían la cedula presupuestaria final; cree que si debería mantenerse porque ya no estamos al nivel del Comité de Transparencia realizando la revisión, sino que tenemos encima a varios entes de control, la misma Defensoría del Pueblo y la Comisión de Lucha Contra la Corrupción Quito Honesto que evalúa periódicamente y también los medios de comunicación, entonces si somos claros en afirmar que es una cedula presupuestaria provisional dado a que aún no se ha hecho el cierre definitivo, y en cuanto al presupuesto del año anterior no va a haber una gran variación.

Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, manifiesta que así van a proceder.





La Presidenta del Comité del Transparencia, mociona que la Dirección Metropolitana Financiera, siga las siguientes disposiciones: -En los campos determinados para el Monto Total del Presupuesto Anual, deberá presentar la información mensual provisional de la que disponga hasta el 5 de cada mes, con la aclaración en el link respectivo; y, deberá remitir de forma oficial a la Secretaría General de Planificación la información definitiva máximo hasta el 30 de cada mes. Con respecto al Monto Total del Presupuesto Anual Liquidado, deberá acoger de manera obligatoria lo dispuesto por la Defensoría del Pueblo y notificado a través de Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0746-O; somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN	
Jazmín Campos	1					
David Castellanos	1					
Cristian Rodríguez	1					
Gabriel Ruilova	1					
Patricio Guachamín	1					
TOTAL	5	0	0	0	0	

Con 5 votos a favor los miembros del Comité de Transparencia **resolvió**: Que la Dirección Metropolitana Financiera respecto a la presentación de la matriz correspondiente al literal g.- Presupuesto de la Institución, siga las siguientes disposiciones:

En los campos determinados para el Monto Total del Presupuesto Anual, deberá presentar la información mensual provisional de la que disponga hasta el 5 de cada mes, con la aclaración en el link respectivo; y, deberá remitir de forma oficial a la Secretaría General de Planificación la información definitiva máximo hasta el 30 de cada mes.

Con respecto al Monto Total del Presupuesto Anual Liquidado, deberá acoger de manera obligatoria lo dispuesto por la Defensoría del Pueblo y notificado a través de Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0746-O.

Quinto punto. Varios.

David Castellanos, de la Procuraduría Metropolitana, manifiesta que la información que tiene Quito Honesto esta desactualizada con las observaciones que ha hecho la Defensoría del Pueblo, solicita les haga llegar las observaciones para que sus evaluaciones sean acordes a lo que estableció la Defensora del Pueblo, ente rector al cual debemos someternos y no ante Quito Honesto que al informar al Alcalde sus evaluaciones nos están haciendo quedar mal, en el caso de la Procuraduría dice que el





literal A2 no está completo, cuando la Defensoría del Pueblo en el año 2017, hizo la observación a la Secretaría de Planificación y les dijo porque no tenían que dar cumplimiento con el link de las ordenanzas, cuando eso le corresponde al literal f).

La Presidenta del Comité del Transparencia, manifiesta que han mantenido reuniones con Quito Honesto para revisar los literales con los cuales ellos están evaluando, en muchos casos no concuerdan con las especificaciones que da la Defensoría del Pueblo, de hecho se va a mantener una próxima reunión respecto al literal k), sobre el cual también están haciendo una observación y va a poner en conocimiento de las reuniones que se ha seguido manteniendo con Quito Honesto a fin de que hagan una evaluación que vaya acorde a los lineamientos de la Defensoría el Pueblo. De parte de la Secretaria General de Planificación se ha remitido un oficio al señor Alcalde en el cual se ha hecho una evaluación de todos los procedimientos que se han adoptado en el Comité de Transparencia indicándole que se está remitiendo a todas las disposiciones de la Defensoría del Pueblo.

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 12h12.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN						
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE				
Jazmín Campos	1					
David Castellanos	1					
Cristian Rodríguez	1					
Gabriel Ruilova	1					
Patricio Guachamín	1					
TOTAL:	5					

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-1924-O de 09 de junio de 2020.

Eco. Jazmín Campos

DELEGADA

DEL

PRESIDENTE DEL COMITÉ

DE TRANSPARENCIA

Dr. Patricio Guachamín

DELEGADO DE LA

SECRETARIA DEL COMITÉ

DE TRANSPARENCIA DEL

MUNICIPIO DEL DISTRITO





METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN							
INTEGRANTE COMITÉ PRESENTE AUSENTE							
Jazmín Campos	1						
David Castellanos	1						
Cristian Rodríguez	1						
Gabriel Ruilova	1						
Patricio Guachamín	1						
TOTAL:	5	0					

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCT	2021-05-17	
Revisado por:	Samuel Byun	CGC	2020-05-18	